

## ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGA	DM/OC/050/2019
	NUMERO
	13/11/2019
DIA	MES AÑO
CECH	A DE ELABODACIÓN

No. PROYECTO:	246916
No. FONDO:	1.1.1.3
PROGRAMA:	
CARCO PRES	IDHECTAL

## Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
AV. JUÁREZ # 976 PISO 4	
DOMICILIO	

TERRANOVA No.1073, COLONIA LOMAS DE		L	
PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44647	PROVEEDOR		
	CPA180327PL5	2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LOS SIGUIENTES BIENE	S DEBERAN ENTREGARSE EN LAS (	CONDICIONES ACORDADAS	

UNIDAD DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL MEDIDA SERVICIO DE ALIMENTOS, CATERING Y RENTA DE MOBILIARIO PARA EL 1 \$130,814.00 \$130,814.00 EVENTO HONORIS CAUSA DEL 20 DE NOVIEMBRE. SUB-TOTAL \$130,814.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) IMPORTE CON LETRA: I.V.A. \$20,930.24 TOTAL \$151,744.24

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES FECHA DE ENTREGA: 20/11/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. FIANZAS PAGO DE CONTADO PAGO: 21/11/2019 a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: HI GUMPI IMIENTO

**OBSERVACIONES** 

ELABORO

**AUTORIZO** ENTIDAD o DEPENDENCIA **EMISORA** 

Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo Coordinadora General

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Mtro. M. Humberto González Castellanos

NOMBRE y FIRMA DEL **PROVEEDOR** Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras

Secretario Administrativo

- 1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 2. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.